

MEMORANDO

DRPN-ME-SEVEDA-023-2020

PARA:

Lisbeth Carreiro
Asesoria Legal

Braulio Correa
Sección de Verificación del Desempeño Ambiental

DE:

ASUNTO: Informe

FECHA: 29 de enero del 2020

Por este medio le remitimos el informe técnico N°DRPN-IT-SEVEDA-OF-003-2020 y copia de la resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, correspondiente al proyecto denominado "PLAZA COMERCIAL LA CABIMA" cuyo promotor es Luis Alberto Zou Qiu dicho proyecto se encuentra ubicado en Corregimiento de las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá.

Muchas gracias por su apoyo.

Saludos cordiales

Atentamente,

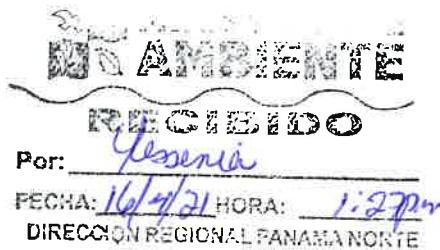


9:53-29-1-2020



SU EXCELENCIA
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
E. S. D.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
ESIA CATEGORÍA I



Evaluación
Revisar
27-4-21

Respetado sr. Ministro

Quien suscribe, Luis Alberto Zou Qui, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal 8-857-1317, en calidad de Promotor del proyecto "PLAZA COMERCIAL LA CABIMA", cuyo estudio de impacto ambiental fue aprobado mediante la resolución DRPN-IA-013-2016 de 3 de agosto de 2016; con domicilio en Don Bosco, Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá, localizable al teléfono celular 6438-9019; y correo electrónico luiszou92@gmail.com; comparezco ante usted con la finalidad de promover y presentar al Ministerio de Ambiente, formal solicitud de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I aprobado.

El proyecto se aprobó para ser desarrollado en un área específica de 3,651 m² + 2.50 dm² de la Finca N 33531 (F), con código de ubicación 8715, ubicada en el corregimiento de Las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá. Es importante anunciar que la resolución DRPN-IA-013-2016 de 3 de agosto de 2016, señala por error una finca diferente a la finca donde actualmente se ubica y fue aprobado el proyecto. Por lo cual, solicitamos con todo respeto, que se revise esta situación con el expediente administrativo del trámite de evaluación.

El proyecto aprobado consiste en la construcción de una plaza de nueve (9) locales comerciales de una sola planta y un sótano con 104 estacionamientos, rampa para discapacitados, sistema de sanitario y tanque de reserva.

La propuesta de modificación corresponde a la adición de una nueva planta constructiva, y la distribución de locales y estacionamientos de la siguiente manera.

1. Planta de sótano (-3.50): 4 depósitos y 24 estacionamientos
2. Planta Baja (0.00): 8 locales y 23 estacionamientos
3. Planta Alta (+3.50): 8 locales

Para el manejo de las aguas residuales, se utilizará tal como fue aprobado un sistema de tanque séptico, y se contará con tanque de almacenamiento de agua de 6,000 galones, cuarto eléctrico, y áreas verdes.

La modificación del proyecto no incluye la afectación de áreas diferentes a las aprobadas en el EsIA Ambiental. Además, las actividades propuestas no implican impactos ambientales que exceden la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado.

Adjuntamos a esta solicitud los siguientes documentos

1. Documento original impreso y dos (2) copias en formato digital, de la propuesta de modificación
2. Registro público de la propiedad vigente
3. Copia notariada de la cédula del promotor



4. Recibo de pago correspondiente al 50% del total del costo de la evaluación del EsIA principal.
5. Paz y salvo
6. Copia de la resolución de aprobación de EsIA

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012, artículo 1, que modifica el Artículo 20 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, según fue modificado por el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

Dado en la ciudad de Panamá a los _____ días (_____) del mes de _____ del año 2021.

Luis Alberto Zou Qui
 PORMOTOR
 CIP. 8-857-1317

La Suscrita NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá con Cédula de identidad No 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la /s, firma /s, anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s)



Panamá, 14 ABR 2021
 Testigos
 Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
 Notaria Pública Duodecima
 Testigos